



RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.G.12. 0003587

AB.ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO
DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE COMPAÑIAS
DE LA INTENDENCIA JURIDICA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0000665 del 7 de febrero de 2012, se declaró la inactividad de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía **TRAVENTI S. A.**, con domicilio en el cantón Guayaquil;

QUE la referida compañía ha presentado los balances hasta el año 2011;

QUE la compañía ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. 2011-0547 DE 3 de octubre de 2011 y ADM-12-106 de 3 de Mayo de 2012;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0000665 del 7 de febrero de 2012, en la que se declaró la inactividad de varias compañías, en lo que corresponde a la compañía **TRAVENTI S. A.**

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía **TRAVENTI S.A**

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Regional del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil,
a

- 6 JUN 2012


Ab. Roberto Ronquillo Noboa

DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE COMPAÑIAS
DE LA INTENDENCIA JURIDICA DE GUAYAQUIL

Exp. 131103
T# 35621-2012
RRN/NMB

OK